

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

1609 Dirección General de Comercio.- Corrección de errores de la Resolución de 20 de septiembre de 2004, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04).

En la Resolución del Director General de Comercio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04), se han detectado como errores la omisión de un concepto subvencionable referente al desglose de la inversión aprobada a la Asociación Afedes, así como a la suma del mismo.

Por lo cual, con arreglo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), es necesario proceder a la subsanación, para lo cual, en uso de las atribuciones que me son propias,

RESUELVO:

Proceder a la corrección del contenido de la Resolución del Director General de Comercio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04), en los siguientes términos:

1.- En el anexo I, A. BENEFICIARIOS, Beneficiario: Asociación Afedes, donde dice:

“Desglose de la inversión aprobada:

Concepto	Euros
Obra civil y/o reforma	18.000,00
Equipo comercial	8.000,00
Equipos informáticos	0,00
Programas informáticos	0,00
Proyecto y Dirección facultativa	<u>0,00</u>
TOTAL	36.000,00”

debe decir:

“Desglose de la inversión aprobada:

Concepto	Euros
Obra civil y/o reforma	18.000,00
Equipo comercial	8.000,00
Equipos informáticos	6.000,00
Programas informáticos	0,00
Proyecto y Dirección facultativa	<u>0,00</u>
TOTAL	32.000,00”

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3905 Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de noviembre de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada.

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución del Director de fecha 8 de noviembre de 2004, anuncia la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

2. Duración del contrato: el plazo máximo de ejecución será de un año, a contar desde el día en que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.